



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0639/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS MIEMBROS DEL PROYECTO PINV01-277 FINANCIADO POR CONACYT, PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES DE LA FP-UNA, EN EL CONGRESO II CONESUL SYMPOSIUM ON BIOMOLECULAR SIMULATION, EN BUENOS AIRES - ARGENTINA.

18 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/394/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DI/133/2024, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pinto, de la Dirección de Investigación, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los miembros del Proyecto PINV01-277 financiado por CONACyT, para participar como representantes de la FP-UNA, en el Congreso II Conesul Symposium on Biomolecular Simulation, en Buenos Aires - Argentina, del 08 al 10 de agosto de 2024.

La Resolución N° 0403/2024, Por la cual se conforma el equipo en el Marco del Programa Prociencia de los Proyectos co-financiados por el CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023, CONACyT.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los miembros del Proyecto PINV01-277 financiado por CONACyT según el listado, para participar como representantes de la FP-UNA, en el Congreso II Conesul Symposium on Biomolecular Simulation, en Buenos Aires - Argentina, del 08 al 10 de agosto de 2024.

C.I.C.N°	Nombres, Apellidos	Monto
1.247.358	Christian Emilio Schaerer Serra	4.500.000
3.644.716	José Domingo Colbes Sanabria	3.000.000
1.122.022	Víctor Eduardo Hermosilla Mechetti	3.000.000
4.909.908	Osmar Gabriel Gayoso Domínguez	3.000.000
6.009.083	Luis Fernando Fleitas Albrizzi	3.000.000
TOTAL		16.500.000

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes dieciséis millones quinientos mil (G. 16.500.000), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30, OF063.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana